

## ANEXO II

## MODELO DE INFORME PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA INDIVIDUAL TIPO A O B

Ministerio de Educación y Cultura.

Provincia .....

Vista la solicitud de ayuda formulada por:

Don/ña ..... Número de identificación fiscal .....

Teniendo en cuenta los siguientes motivos relativos a:

1. Relación de la actividad de formación con el puesto de trabajo que desarrolla .....
2. Presencia de alumnado con necesidades educativas especiales en el grupo o grupos de alumnos a los que imparte docencia el/la solicitante .....
3. Interés de la actividad para las necesidades del centro educativo o servicio de apoyo .....
4. Otras causas: .....

Este/a (1) ..... emite informe:

(2)

....., a ..... de ..... de 199.....

Visto bueno,

El (1) .....

El/la (3) .....

Fdo.:

Fdo.:

(1) Jefe/a de servicio o unidad que emite el informe.

(2) Favorable, desfavorable.

(3) Subdirector/a territorial o Director/a provincial del Ministerio de Educación y Cultura o Consejero/a de Educación.

## BANCO DE ESPAÑA

1249

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 21 de enero de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

| Divisas                                   | Cambios   |          |
|---|-----------|----------|
|   | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA .....                         | 135,539   | 135,811  |
| 1 ECU .....                               | 162,593   | 162,919  |
| 1 marco alemán .....                      | 83,511    | 83,679   |
| 1 franco francés .....                    | 24,758    | 24,808   |
| 1 libra esterlina .....                   | 225,510   | 225,962  |
| 100 liras italianas .....                 | 8,594     | 8,612    |
| 100 francos belgas y luxemburgueses ..... | 405,108   | 405,920  |
| 1 florín holandés .....                   | 74,334    | 74,482   |
| 1 corona danesa .....                     | 21,895    | 21,939   |
| 1 libra irlandesa .....                   | 219,981   | 220,421  |
| 100 escudos portugueses .....             | 83,806    | 83,974   |
| 100 dracmas griegas .....                 | 53,636    | 53,744   |
| 1 dólar canadiense .....                  | 101,255   | 101,457  |
| 1 franco suizo .....                      | 95,821    | 96,013   |
| 100 yenes japoneses .....                 | 114,913   | 115,143  |
| 1 corona sueca .....                      | 19,161    | 19,199   |
| 1 corona noruega .....                    | 20,950    | 20,992   |
| 1 marco finlandés .....                   | 28,398    | 28,454   |
| 1 chelín austríaco .....                  | 11,871    | 11,895   |
| 1 dólar australiano .....                 | 105,490   | 105,702  |
| 1 dólar neozelandés .....                 | 95,568    | 95,760   |

Madrid, 21 de enero de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1250

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro de saco de papel multihoja, resistente al agua, con bolsa interior de plástico, marca y modelo «Grupo Consist, S. A.» 30960/AAAF, para el transporte de mercancías peligrosas, fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Tárrega, sin número, municipio de Agramunt (Lleida), para la homologación e inscripción en el Registro de saco de papel multihoja, marca y modelo «Grupo Consist, S. A.» 30960/AAAF, fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Agramunt.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la «EIC-ENICRE, ECA, S. A.», mediante informe, certificado y actas con clave 003/013.002, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción J-244, y definir, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s registrado/s, las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Grupo Consist, S. A.» 30960/AAAF.

Características: Saco de papel multihoja, resistente al agua, con bolsa interior de plástico.